

## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-1-0000033

Montevideo. 29 ENE. 2024

VISTO: que la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio ha sido invitada a participar del Programa Ministerial GSMA 2024, parte integral del MWC Barcelona, a llevarse a cabo en la ciudad de Barcelona, Reino de España, entre los días 26 al 28 de febrero de 2024; RESULTANDO: I) que el objetivo de la misión es participar como oradora principal en el Programa Ministerial GSMA, siendo el mayor encuentro público y privado en telecomunicaciones a nivel mundial:

II) que se trata de una oportunidad para conocer de primera mano los avances en estas tecnologías, intercambiar con gobiernos, operadores y reguladores, con especial énfasis en 5G, inteligencia artificial inclusión digital y creación de políticas públicas acordes a los cambios tecnológicos que acontecen;

CONSIDERANDO: que la Ministra además de participar en las discusiones de la agenda central, puntualmente como speaker en la sesión "Circularity in the Digital Value chain: Turning E-waste into E-value" y en la mesa redonda para América Latina "Políticas para impulsar las inversiones en el futuro digital de América Latina", mantendrá reuniones bilaterales con empresas, organismos y otros stakeholders;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º de Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto Nº 90/002 de 14 de marzo de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009, Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

## LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## en ejercicio de atribuciones delegadas

## RESUELVE:

- 1º.- Desígnase en misión oficial entre los días 24 al 29 de febrero de 2024 en la ciudad de Barcelona, Reino de España, a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio, a fin de participar como oradora principal en el Programa Ministerial GSMA, en las discusiones de la agenda central, puntualmente como speaker en la sesión "Circularity in the Digital Value chain: Turning E-waste into E-value" y en la mesa redonda para América Latina "Políticas para impulsar las inversiones en el futuro digital de América Latina", así como mantener reuniones bilaterales con empresas, organismos y otros stakeholders
- 2°.- Otórgase a la Ministra de Industria, Energía y Minería, 1 (un) día de viático al 40% por un importe de U\$S 198,24 (dólares estadounidenses ciento noventa y ocho con 24/100), 4 (cuatro) días al 100% por un importe de U\$S 1.982,40 (dólares estadounidenses un mil novecientos ochenta y dos con 40/100), y 1 (un) día al 10% por un importe de U\$S 49,56 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve con 56/100), en la ciudad de Barcelona, incrementados en un 40%. El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Barcelona, Reino de España, asciende a U\$S 2.230,20 (dólares estadounidenses dos mil doscientos treinta con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo— Barcelona- Montevideo, la suma total de hasta U\$\$ 9.026,35 (dólares estadounidenses nueve mil veintiséis con 35/100).
- 4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.
- 5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo Prosecretaría de la Presidencia de la República